

1946 - 2016

EXP-UNC: 0034743/2017

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación, por la que solicita la designación de la Dra. Alejandra Castro como Profesora Titular en la cátedra Organización y Administración Educacional; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado, se encuadra en lo previsto en el art. 14 del C.C.T.- sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014: *"La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes de la categoría inmediata inferior que satisfagan los requisitos de los arts. 64 o 80 del Estatuto, según el caso. En caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará conforme los procedimientos que se establezcan en cada unidad académica. En el supuesto de ausencia de docentes que satisfagan esos requisitos, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos. Si la vacante fuera definitiva, en forma simultánea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso...."*;

Lo previsto en la Ord. H. Consejo Directivo N° 01/08;

La renuncia presentada por la Mgtr. Silvia Kravetz, a su cargo de Profesora Titular de dedicación exclusiva, en la cátedra arriba indicada;

Que a los fines de asegurar el normal dictado de la asignatura mencionada, se hace necesario hacer lugar a lo solicitado;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina y en los términos del art. 14º del C.C.T.- sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014 a la **Doctora Alejandra CASTRO**, legajo 32964, en el cargo de Profesora Titular de dedicación exclusiva (Cód. 101) en la cátedra Organización y Administración Educacional, de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del 01 de Agosto de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2018** o antes si la vacante fuese provista por concurso, lo que ocurra primero. (afectando partida vacante por jubilación de la Prof. Silvia Kravetz)

ARTÍCULO 2º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Doctora Alejandra CASTRO**, legajo 32964, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva, por concurso, de la cátedra Organización y Administración Educacional, de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del 01 de Agosto de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2018**, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

1946 - 2016

//

EXP-UNC: 0034743/2017

ARTÍCULO 3º.- ENCOMENDAR a la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación que a la mayor brevedad eleve al Honorable Consejo Directivo el correspondiente llamado a concurso a fin de cubrir el cargo de la cátedra antes mencionado.

ARTÍCULO 4º.- La designación efectuada en el art. 1º de la presente, queda comprendida en las disposiciones de la O.H.C.S. N° 05/95.

ARTÍCULO 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **28 JUL 2017**

RESOLUCIÓN N°: **782**
CP


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES